



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:

310/91

Salta, 21 de agosto de 1.991
Expediente Nº: 12.152/91

VISTO:

La Resolución Nº 270/91 de esta Facultad, mediante las cuales se le otorga Beca de Compromiso a la Alumna Adriana Graciela BOJANICH BECCARI a partir del 1º de agosto y hasta el 31 de diciembre de 1.991; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna BOJANICH presenta su renuncia a partir del 12 de agosto de 1.991 por razones de índole laboral en la provincia de Tucumán;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
LA VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

A Cargo del DECANATO

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la alumna Adriana Graciela BOJANICH BECCARI, L.U. Nº 18.946, en la Beca de Compromiso para colaborar con tareas en la Biblioteca de esta Facultad, a partir del 12 de agosto de 1.991.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento de Rectorado, Secretaría de Bienestar Universitario, Dirección de Administración, Tesorería General y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img
MDP


MARCELO PEYRET
SECRETARIO




MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA
VICE-DECANO